

## ELITES Y CONTROL POLITICO EN CACERES (1891-1931)

MARÍA JESÚS MERINERO MARTÍN

Dentro del sistema geopolítico que es el Estado español, como conjunto de hombres enraizados en una tierra y entre los que se establecen diversas relaciones, destacamos la provincia de Cáceres, con unas características precisas, tanto en sus factores infraestructurales como en los que intervienen en las diversas formas de relación entre los hombres que la habitan.

Intentaremos comprobar, si sus cualidades socio-económicas y culturales, que la caracterizan como tierra subdesarrollada, condicionan sus relaciones políticas que se manifiestan principalmente en dos características: 1.<sup>a</sup>) La dependencia de la vida política de la provincia del Gobierno central, y 2.<sup>a</sup>) Consecuencia de la anterior, como en un círculo vicioso, la de la desmovilización electoral; es decir, la ausencia de representación y participación del pueblo en la vida de la provincia, y por tanto su inmovilismo en las actividades que afectan a su propia tierra.

Para ello, hemos elegido 3 zonas de la provincia, que marcan la variedad de comportamientos políticos en ella. A cada una de estas demarcaciones territoriales las denominaremos «distritos», puesto que la ley electoral<sup>1</sup> disponía la división territorial de acuerdo con el número de habitantes que existieran en cada zona, correspondiendo así el término de «distrito» a un espacio geográfico en el que hubiera 40.000 habitantes, que tendrían derecho a tener un representante político en las Cortes.

Mediante esta ordenación, la provincia de Cáceres quedó dividida en siete espacios geopolíticos o distritos electorales uninominales, de entre los que hemos elegido los de Cáceres, Hoyos y Coria.

Para la caracterización política de los distritos, hemos elaborado dos tipologías muy significativas, que nos reflejan, por una parte, el comportamiento político de cada distrito (perfiles de comportamiento), y en otra, la continuidad de los diputados en la representación del distrito (perfiles de continuidad).

---

<sup>1</sup> Art. 65 de la Ley Electoral de 1878.

El perfil de continuidad se obtiene tras la disposición de las fechas de las elecciones en el eje de las abscisas, y de los nombres de cada uno de los diputados representantes de cada distrito en el de las ordenadas; con lo que se consigue una línea geométrica que nos refleja la permanencia de los candidatos en la representación de cada distrito. El abanico de formas que presentan los perfiles de los diferentes distritos nos condujo a la creación de unas formas generales ordenadas significativamente, que sirven de modelos de comparación para las formas que arroja cada perfil:

### *TIPOLOGIA*

Sierra	Alternancia
Plana	Continuidad
Pendiente	Falta de permanencia

El perfil de comportamiento surge al situar en el eje de las abscisas las fechas electorales, y en el de las ordenadas el espectro político (tendencias políticas de los diputados, ordenadas de izquierda a derecha y de arriba a abajo).

La *TIPOLOGIA* para su tratamiento será:

Sierra	Discontinuidad
Plana	Continuidad
Pendiente	Desplazamiento

Tipologías a las que nos iremos refiriendo en la continua explicación de la actitud política de cada uno de los distritos a examinar. (Véanse gráficos núms. 1 y 2).

### *DISTRITO DE CACERES*

Si observamos con detenimiento los dos perfiles, nos llamarán pronto la atención las formas aserrada del de comportamiento, y la mixta del de continuidad; lo que nos lleva a deducir: 1.º) La continuada alternancia de las tendencias políticas que representan al distrito desde 1891 a 1918. Dándose tal alternancia entre las tendencias liberal y conservadora, coincidentes con la presencia de cada uno de los partidos en el poder, lo que supone una gran docilidad a los gustos del Gobierno.

Mediante la 2.ª tipología nos damos cuenta de la falta de permanencia en la representatividad del distrito de unas personas determinadas. La forma de pendiente es continua hasta 1901, fecha en que se interrumpe para verse sustituida por una pequeña sierra de dos dientes, y que se continúa en 1910 hasta estabilizarse en forma plana desde 1918 a 1923, única forma que vemos repetirse en

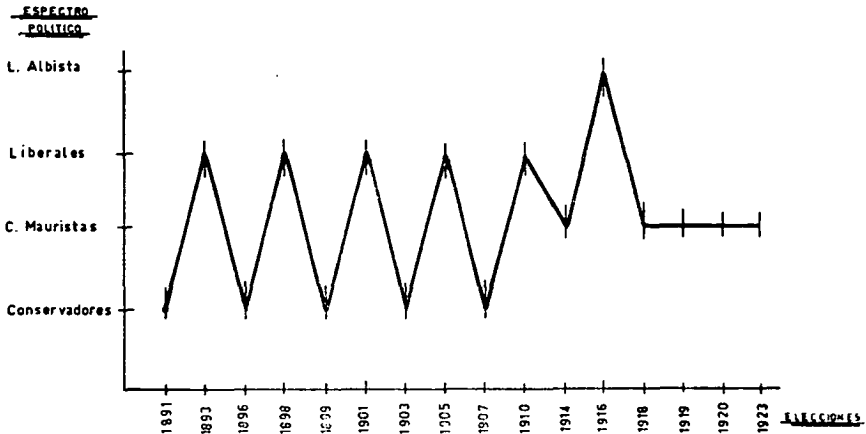
PERFIL DE CONTINUIDAD

Distrito de Cáceres



PERFIL DE COMPORTAMIENTO

Distrito de Cáceres



las dos tipologías. Esta segunda observación nos da pie para poder hablar del distrito inestable, ya que sólo dos nombres se repiten en la representatividad; uno, durante tres ocasiones y en fechas discontinuas (Manuel Falcó Ossorio); el otro, en una continuada permanencia en las últimas cuatro fechas electorales (Juan Vitórica).

La 3.<sup>a</sup> característica llamativa del distrito, es el predominio entre sus representantes de la aristocracia (de entre los 11 representantes, ostentan título de nobleza 5 de ellos), o en su defecto, de grandes propietarios (los Srs. Belmonte, Higuero y Sánchez de la Rosa), o los familiares directos de los jefes de los partidos ministeriales (Srs. Moret y Silvela), o los propios jefes políticos de los partidos provinciales (Sr. Muñoz Chaves, del partido liberal moretista; y Srs. Belmonte, y posteriormente el Conde de Torre-Arias, del conservador).

Factor cualitativo que apoya nuestra opinión sobre el dominio político del distrito de quienes ejercen también el dominio económico sobre los recursos vitales de los que ha de vivir el electorado, que se verá doblemente coaccionado en el ejercicio de su derecho de elegir representantes políticos, y que se muestra de las más diversas formas: el voto por agradecimiento, el abstencionismo obligado por falta de verdadera lucha electoral, o la posibilidad de contribuir a hacer extensiva la práctica de la venta del voto. Por su parte, el poderoso señor cuenta con todos los medios para llegar a conseguir un acta: los medios económicos, el apoyo del Gobierno, y hasta la cooperación de toda una jerarquía de vasallos encargados de recogerle los votos. Las quejas continuadas van dirigidas, en general, a este predominio de la nobleza, que

«se ha debatido por fastidiar el futuro del territorio y (han conseguido) que aquí no haya nunca lucha; con lucir en el Parlamento representantes aristócratas, nos conceptuamos felices. ¡Y vaya representantes que mandamos! Suframos del destino los reveses. ¡Oros son triunfos y se dan Marqueses!»<sup>2</sup>

y que, sin duda, han llevado a la ausencia de elecciones reales; durante 8 de ellas, no existe tal lucha, por lo que tales afirmaciones como la de que:

«En Cáceres no hay lucha electoral nunca. Si los liberales: el Marqués de la Mina. Si los conservadores: el Conde de Torre-Arias. Dos aristócratas turnándose para hacernos venturosos. Resumen, que para las Cortes no nos faltan representantes: Conde o Marqués, o si no al revés.»<sup>3</sup>

<sup>2</sup> «La Reforma de Cáceres» 16-IV-1892 y 20-III-1896.

<sup>3</sup> «La Reforma de Cáceres» 1-V-1896.

pueden confirmarse a la luz del resultado de las votaciones en fechas tales como 1896, 1899 y 1903, en que existiendo un sólo candidato, no puede darse competitividad, y como consecuencia, la ausencia de participación en las elecciones, lo que certifica cómo el candidato llega a obtener todos los votos teóricos de los votantes en las dos primeras ocasiones, y todos, excepto cuatro votos, en la tercera <sup>4</sup>.

¿No es posible afirmar que existe una total inactividad del electorado? La única elección llamativa en el distrito es la de 1905, en la que por primera vez se da el enfrentamiento entre dos liberales en una elección en la que el Gobierno también lo es, y porque hasta la fecha, en las elecciones en que hubo lucha, sólo se habían presentado candidatos de tendencias correspondientes a los partidos de turno, y dentro del juego del pacto electoral. Por primera vez también, la prensa se hace eco de esta actividad, pues se trata de la lucha entre dos jefes políticos provinciales: el Sr. Muñoz Chaves, del liberal moretista, y el Sr. Durán, del partido demócrata de Montero Ríos <sup>5</sup>, a lo que se unen circunstancias políticas personales muy llamativas. El primero, perteneciente a una conocida familia de políticos localistas «los Chaves», con gran influencia en la provincia por su gran poder de intervención política; el segundo, muy conocido por ser representante de Hoyos desde 1901, además de por sus circunstancias económicas, y acérrimo adversario de los seguidores de Moret <sup>6</sup>.

Cuando parecía que existía una ocasión para la verdadera lucha electoral, los telegramas intercambiados entre el Gobernador Civil y el Ministro de la Gobernación <sup>7</sup> nos ponen de manifiesto la componenda electoral entre ambas esferas políticas.

La alternancia de los partidos sigue dominando en Cáceres hasta que se encasilla en 1918, y con carácter permanente, a un conservador maurista, que se mantendrá en la representación hasta 1923 inclusive; buena muestra de los recursos que la política ejercida en el distrito utilizó para tener desplazado al electorado de la participación activa en ella. Pues, tal decisión se tomó ante la alarma que cunde al conocerse la presentación de dos candidatos socialistas (fuerzas al margen de los partidos de turno y de mentalidad más popular), durante las elecciones de 1919 y 1920, consiguiendo un

<sup>4</sup> Actas Electorales en Diario de Sesiones de las Cortes, y en B.O.P.

<sup>5</sup> Sánchez de los Santos, M.: *Las Cortes Españolas de 1910*. Madrid, A. Marzo, 1911.

«El Norte de Extremadura» 16-I-1904 y 9-VIII-1905.

<sup>6</sup> Cordero, J. L.: *Regionalismo. Problemas de la provincia de Cáceres*. Barcelona, Tip. Maucci, 1967.

Sánchez de los Santos, M.: Op. cit.

«El Norte de Extremadura» 16-I-1904.

<sup>7</sup> Teleg. de Gobernación de 12 y 24-VIII-1905, y 9-XI-1905, en Archivo Histórico Nacional.

alto número de votos. Ocasión que aprovechan tanto los conservadores como los católicos, elementos dominantes del distrito, para amenazar y denigrar a los movimientos obreros que empiezan a manifestarse políticamente con aceptación:

«(...) los obreros que dirigen la Casa del Pueblo de Cáceres, los que parece que no se dedican a otra cosa que a llevar por malos caminos a los obreros, se han empeñado en plantear una lucha inútil, en la cual tendrán enfrente a todos los políticos conservadores y aún liberales del distrito...»<sup>8</sup>

El dominio de los dos partidos gubernamentales es total en el distrito, lo que le caracteriza en su docilidad, y le convierten en distrito «monstrenco». Bien afirma la prensa sobre estas características:

«El mando de conservadores y liberales era igual, porque, ofrecida en holocausto del que mandara, la mayoría de los votos, por virtud del socorrido pucherazo, tarea terminada; allí las elecciones hasta ahora han sido una ficción, una quimera ilusoria...»<sup>9</sup>

Factores como docilidad, inestabilidad, falta de competitividad, y ausencia real de elecciones, perfectamente relacionados en este distrito, son consecuencia de las características socio-económicas y culturales que posibilitan el comportamiento imperativo del Gobierno Central.

#### *DISTRITO DE CORIA*

Distrito llamativo desde la primera observación de sus tipologías: dos personas le representan a lo largo de 15 legislaturas, de tal forma que, en 9 de ellas, la representación la ostenta el candidato conservador; y en las 6 siguientes, el candidato demócrata; apareciendo, de forma aparentemente sorprendente, en 1923, un nuevo nombre que representa la tendencia liberal. De ahí que las tipologías de continuidad y de comportamiento sean coincidentes: tres personas, tres tendencias políticas, representadas continuada y sucesivamente, lo que conduce a la forma plana que observamos en los gráficos.

La representación en este distrito, no viene exhibida por aristócratas, sino por dos hombres con la influencia personalista propia del «cacique»: posible, gracias al apoyo que los políticos gubernamentales les dispensan, tanto los de una tendencia como los de otra.

Del Sr. Camisón, conservador, conocemos que uno de los motivos por los que llegó a conseguir tal apoyo fue el de haber sido médico de Alfonso XII<sup>10</sup>, al que se unen otros como

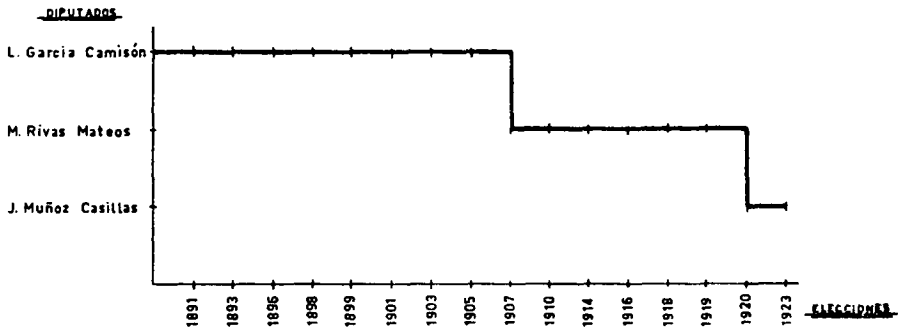
<sup>8</sup> «Diario de Cáceres» 30-V-1919.

<sup>9</sup> «El Norte de Extremadura» 12-VIII-1905.

<sup>10</sup> Sánchez de los Santos, M.: *Las Cortes Españolas de 1907*. Madrid, A. Marzo, 1908.

PERFIL DE CONTINUIDAD

Distrito de Coria



PERFIL DE COMPORTAMIENTO

Distrito de Coria



«(...) que desde que adquirió las fincas que en esta comarca poseía el D. de Alba, se creyó una especie de señor feudal, alentándole sin duda en esta idea, el singular privilegio que le otorgan desde aquella fecha Cánovas y Sagasta, de encasillarle para Coria; no sabemos si por méritos o deméritos. Desde entonces viene disfrutando tan codiciado favor sin mayor contrariedad que la de algunas abundantes sangrías motivadas por la irritación que le produjeron las acometidas de algunos atrevidos...»<sup>11</sup>

que le mantuvieron como representante del distrito desde 1884 a 1907, ambas fechas inclusive. Personaje inamovible, aún a pesar de las reformas electorales o del cambio de los jefes de los partidos gubernamentales; subsiste tras la desaparición de Cánovas en 1897, siguiendo apoyado por Silvela e incluso por Maura, o tras la de Sagasta en 1903, y por tanto, mantenido por el Gobierno de Montero Ríos en 1905.

Los resultados de cuatro de las elecciones que se desarrollan sin lucha, pero con la existencia de más candidatos, son significativos para patentizar la fuerza de un «cacique» en un distrito, y la dependencia de ella del electorado. En 1901, de 8.406 votantes, obtiene 8.400 votos; en 1903, de 9.212 votantes, obtiene 9.140 votos; en 1905, de 9.155 votantes, obtiene 9.141 votos; y en 1907, de 9.374 votantes, obtiene 9.366 votos<sup>12</sup>.

Situación que nos recuerda la que ya vimos en Cáceres. Se vuelve a dar el doble dominio económico y político de un notable en una zona determinada. Sin embargo, en 1910 cambia sustancialmente el distrito. Al llegar al gobierno Canalejas, muchos de sus partidarios tuvieron ocasión de ser «encasillados», pues hasta entonces habían estado alejados por el poco peso de Canalejas en el Gobierno. Uno de estos «encasillados» va a corresponderle al distrito de Coria, en la persona del Sr. Rivas Mateos, que sí consigue suplantar en la representación al antiguo cacique, cuyas consecuencias electorales se venían dando allí.

De las 6 legislaturas que le corresponde representar a Coria, en dos de ellas, lo hace por aplicación del Art. 29. ¿No es repetición de la coacción frente a los votantes, pero ahora legislada, con que su antecesor conseguía el 99 % de los votos?

¿De dónde le viene su fuerza y apoyo político? Si diferente al Sr. Camisón en cuanto a su trayectoria política<sup>13</sup>, es

<sup>11</sup> «La Reforma de Cáceres» 19-IV-1896.

<sup>12</sup> Datos procedentes de las Actas electorales en los Diarios de Sesiones de las Cortes, en Archivo de las Cortes.

<sup>13</sup> Fue veterano político, republicano, concejal en Barcelona. «La Nueva Unión» 11-IV-1908.



«amigo íntimo del Sr. Canalejas, quien no ha dudado en prestarle el apoyo oficial necesario para que triunfe en las próximas elecciones...»<sup>14</sup>

lo que le lleva a sufrir las críticas correspondientes sobre su actitud política acomodaticia, pues procediendo de las filas del republicanismo radical de Lerroux, en 1908, en Cáceres, forma parte de la asamblea democrática, partido en el que ingresa,

«convencido de la decadente situación del republicanismo y de su improductividad, y como fuera buscado (como monárquico, por supuesto) un puesto... para luchar en Coria contra Camisón... lo que demuestra lo acomodaticio, dúctil y maleable de sus idealismos...»<sup>15</sup>

Puede no ser más que un político profesional, como creemos que lo fue, rompiendo así la norma de los políticos que hasta ahora hemos contemplado. Sin negar que se trata de un dominio personalista, demuestra en la mayoría de sus actividades políticas, dotes de profesional. Si no fuera así, ¿cómo explicar su victoria en las elecciones de 1914 y 1919 en las que, bajo los deseos de honradez de Maura, los conservadores le presentan fuerte oposición, llevando como candidatos dos mauristas que en otros distritos hubieran tenido éxito por tratarse uno, del primogénito del duque de Malladas, y el otro, sobrino carnal de Maura?<sup>16</sup>

Si no es suficiente este hecho, podemos afirmar que al menos demuestra su dedicación a la política, tanto en su actuación en el Congreso<sup>17</sup>, como en su actividad en el distrito, llevando a cabo una campaña electoral desconocida en la provincia, y una extensa labor como conferenciante. Precisamente, algunas de ellas comienzan a preocupar por su progresismo social, a los elementos conservadores que le tratan de

«(...) socialista, bolcheviki y sufragista, ya que da conferencias a los obreros en las que manifiesta enérgica y francamente ser «repartidor de lo ajeno», y simula en sus gestos a un nuevo Lenin. Y va del brazo de Castrovido y Besteiro, siendo protegido de Alcalá Zamora»<sup>18</sup>

<sup>14</sup> Teleg. Gobernación de 1910, en A.H.N., y «El Bloque» 15-V-1910.

<sup>15</sup> «La Nueva Unión» 11-IV-1908, y «Diario de Cáceres» 14-V-1919.

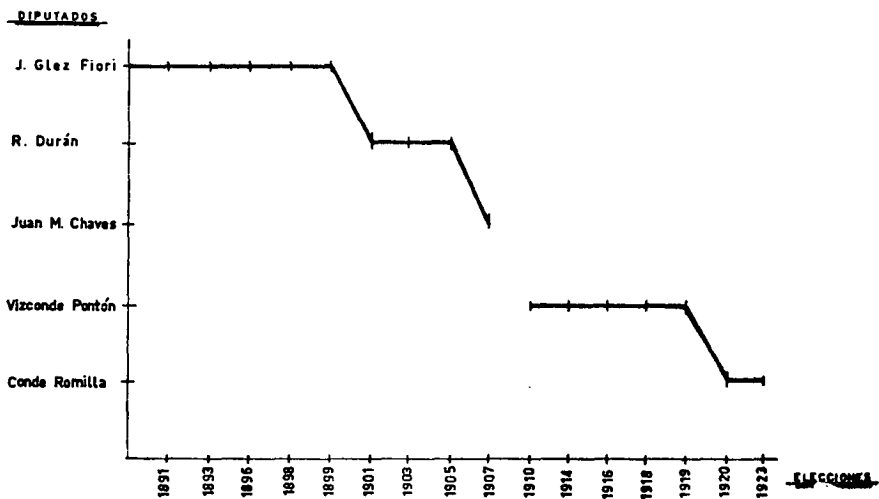
<sup>16</sup> «El Correo Extremeño» 30-XI-1913; «El Bloque» 24-II y 17-VI-1914; «El Tiempo» 13-II-1914.

<sup>17</sup> Intervenciones sobre crisis agrarias en Extremadura, Instrucción Pública, etc., en Diario de Sesiones, 19-VI-1916, p. 474; 13-X-1916, p. 1799 y 5-VIII-1914.

<sup>18</sup> «Diario de Cáceres» 21 y 23-V-1919.

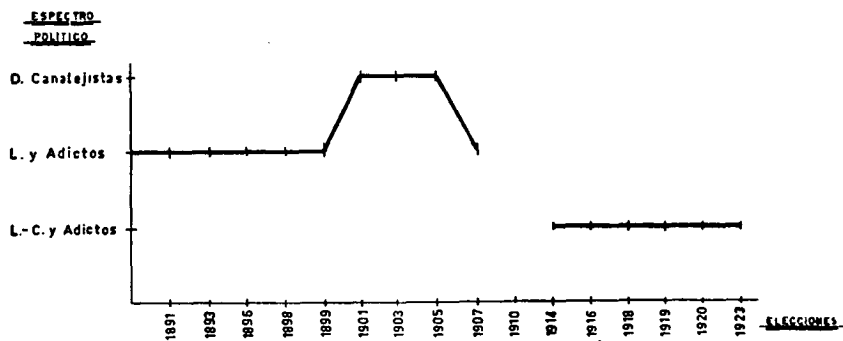
PERFIL DE CONTINUIDAD

Distrito de Hoyos



PERFIL DE COMPORTAMIENTO

Distrito de Hoyos



Por su parte, el Sr. Muñoz Casillas debe la representación del distrito a la política provincial de los Chaves, de los que forma parte. Reflejo del manejo político de la provincia, como ya vimos en Cáceres, por un grupo; y que siempre se sitúan en alguna representación en Cortes, en momentos oportunos en que parece debilitarse el plan gubernamental elaborado para alguno de los distritos. De ahí que aparezca en Coria cuando la ideología del Sr. Rivas Mateos puede empezar a molestar.

#### *DISTRITO DE HOYOS*

Este distrito, si distinto al de Coria, se asemejan en la forma plana que presenta su perfil de comportamiento, representando tres tendencias políticas; lo que nos anuncia ya, como en el anterior, su poca docilidad al sistema de turno de los políticos acostumbrado por el Gobierno. Sin embargo, su perfil de continuidad, con su forma plana escalonada, dista más del anterior debido a que, en este caso, son cinco las personas que le representan, pero no por eso deja de ser considerado como distrito estable.

¿Cuáles son aquí los factores que influyen para conseguir esta imagen?

Denotan todas las noticias sobre el distrito, la innegable influencia del partido liberal en él. Desde 1875 en que el Sr. González Fiori representó al distrito, hasta 1905 que termina la representación del que se erige en su sucesor, el Sr. Cepeda Montero, no toma importancia en el distrito más que la influencia del partido liberal<sup>19</sup>, aspecto totalmente nuevo en la provincia en la que parece que sólo importan los caracteres personales de los representantes o candidatos.

Las causas del triunfo de esta ideología (partido) en el distrito, las explican los mismos demócratas, y si su visión puede ser partidista, nos ofrecen una pauta a considerar:

<sup>19</sup> Se habla de los tumultos de carácter político por parte de los obreros en 1900, a favor del candidato liberal, en Teleg. Ministerio Gobernación de 23-I-1900. Sobre la influencia del partido liberal el periódico conservador «El Adarve» 15-I-1903, quien afirma, durante el período electoral en que se presenta un candidato ministerial conservador en el distrito: «(...) clara e indiscutible es la influencia del partido liberal, y tan manifiesta la intención del gobierno de romper moldes de tropelías que puede asegurarse que el Sr. Durán no tendrá competidor».

En la misma línea coinciden las declaraciones del candidato republicano Sr. Sánchez Recio en «El Norte de Extremadura» 29-VIII-1905: «(...) lo que no puedo explicarme es cómo, conociendo la organización del distrito, nuestros correligionarios del partido de Hoyos se han atrevido a proponer(me) para luchar con el liberal demócrata, que dispone de los múltiples elementos que proporciona en un país como éste, el dominio constante por espacio de 30 años de una misma política.»

En la misma línea: «El Extremeño» 21 y 25-X-1883 y «El Bloque» 19-XI-1907.

«Las verdaderas causas de que nuestra agrupación política haya sido y siga siendo tan sólida y robusta, se hallan en la virtualidad de los ideales democráticos, en la independencia individual originada por la división de la propiedad inmueble y en la tolerancia tenida con los contrarios, pues de haberse empleado la política de venganzas y de odios personales que ahora se usa, no sólo hubieran tenido que emigrar en tantos años de oposición.»<sup>20</sup>

Tras la intervención del Sr. Muñoz Chaves, en 1907, en la vida del distrito, ésta cambia totalmente de signo<sup>21</sup>. Empieza siendo significativa la medida tomada por el Tribunal Supremo en 1910, castigándole sin representación por las irregularidades cometidas allí. Y, desde 1914 a 1923, el distrito es copado por el apellido Alcalá-Galiano y Osma, de tendencia conservadora, y que vuelven a representar el dominio político en otra zona de la provincia de la nobleza terrateniente y extraña a la tierra en la que le ejercen, y que consiguen su representación durante tantos años, debido a su ascendencia política, nobiliaria, literaria y terrateniente.

Al llegar al distrito, lo hacen apoyados por las fuerzas políticas que acaudillara el Sr. Durán, quien al llegar a Madrid se pasó a las filas conservadoras, y les ha introducido en el distrito<sup>22</sup>. Nuevamente, y de forma repetitiva, vuelve a establecerse el dominio de los conservadores en otra zona de la provincia, en la que parecía fuerte el predominio de la ideología liberal. ¿No nos ha de extrañar esta coincidencia en tres zonas tan diferentes de la provincia?

Podremos pues concluir, que si las características socio-económicas y culturales de la provincia posibilitan la existencia de una clase poseedora de los principales recursos vitales, y en consecuencia, ostentadora del poder económico y social sobre ella, lo que explica la situación de dependencia en la que se encuentra la mayoría de la población electoral, cuya libertad social y económica está coartada, y que, sin duda, condiciona su comportamiento político; sin embargo, sobre estos condicionamientos vemos cómo se impone la fuerza dominante y coactiva del poder político, imponiendo los representantes que más le convienen para su mantenimiento como tal sistema político, consiguiendo así una gran estabilidad a costa de su propia degradación interna, por el alejamiento entre sociedad y sistema político.

<sup>20</sup> «El Bloque» 5-I-1907.

<sup>21</sup> Habría que llamar más la atención sobre la poderosa influencia política e intervencionista de los «Chaves», y sus consecuencias, para lo que nos remitimos a *Comportamiento político de la provincia de Cáceres. 1891-1931*. Cáceres. Tesis doctoral leída en la Facultad de F.<sup>a</sup> y Letras, junio, 1979.

<sup>22</sup> Sánchez de los Santos, M.: *Las Cortes Españolas de 1914*. Madrid, A. Marzo, 1914.

Navarro Tomás, D.: «En Cáceres empiezan a mandar los canalejistas» en *Extremadura*, 6-I-1973.